



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04763993-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga de licencia – sin goce de haberes – Cátedra de Bioquímica Clínica I - Doctora Valeria ZAGO

VISTO la resolución RESCD-2025-649-E-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se acuerda licencia –sin goce de haberes– por motivos particulares, a la Dra. Valeria ZAGO, en el cargo de Profesora Asociada Interina -con dedicación exclusiva-, en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1º de agosto hasta el 31 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Valeria ZAGO solicita una prórroga de dicha licencia hasta el 31 de marzo de 2026.

Que la solicitud de la Dra. ZAGO cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Que la licencia sin goce de haberes por razones particulares se haya encuadrada dentro de la reglamentación vigente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR LA LICENCIA –sin goce de haberes– por razones particulares, desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, a la Doctora Valeria ZAGO (Legajo 146.541), en el cargo de Profesora Asociada Interina -con dedicación exclusiva- (Partida: 2-16-6), en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Bioquímica Clínica I y a la interesada; remítase mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a los efectos que estime corresponder; tome razón mediante comunicación oficial la Dirección de Concursos; y cumplido, archívese.